



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ACTA REUNIÓN 24 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Ushuaia, a los 24 días del mes de octubre 2013, siendo las 13.34, se reúnen los concejales Silvio Bocchicchio, Luis Cárdenas y Damian De Marco para realizar la comisión Calidad de Vida y Turismo, la que queda sin efecto al no haber quórum reglamentario.

Se deja constancia que fueron cursadas las invitaciones a las gerencias de las 4 empresas locales que expendan combustible, ello con el propósito de que emitan opinión sobre los proyectos relacionados con la venta de naftas, los que permanecen en estudio en el Concejo Deliberante.

En sentido se encuentran presentes Pedro Velasquez por Estación de Servicios Cambi S.A. quien expone inquietudes sobre los proyectos, las que fueron tomadas por los ediles para considerarlas en las reuniones posteriores.

Siendo las 13.40, se da por finalizada la reunión.

oo0oo

3
0
1



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

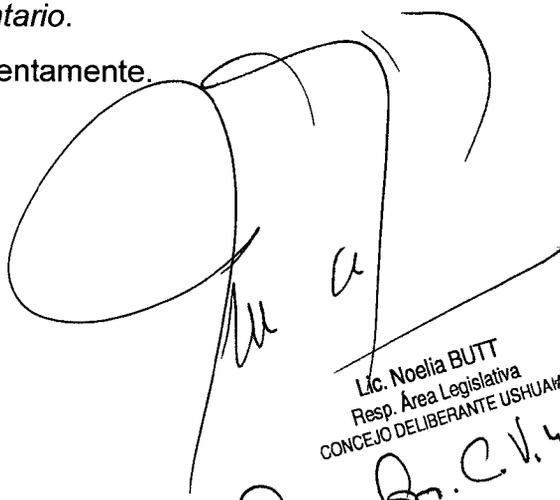
Ushuaia, 23 de octubre de 2013

SEÑOR CONCEJAL:

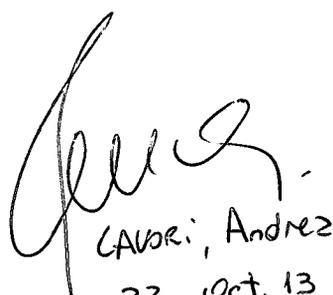
En mi carácter de secretaria de la comisión Calidad de Vida y Turismo informo a Ud. que, según lo dispuesto en reunión del día 10 de octubre, está previsto para mañana jueves 24 de octubre, a la hora 13, el análisis del asunto 1342/2012 sobre el proyecto de ordenanza que establece la *prohibición de expendir naftas fraccionadas a menores de 18 años*. Para la ocasión se invitó a las gerencias de las 4 empresas dedicadas al expendio de combustible en la ciudad.

La intención además es aprovechar la oportunidad avanzar con el estudio de otro proyecto vinculado al rubro comercial arriba mencionado, referente al *prohibición de vender combustible a conductores de motocicletas que no utilicen el casco reglamentario*.

Atentamente,


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
Sec. B. C. V. y T.

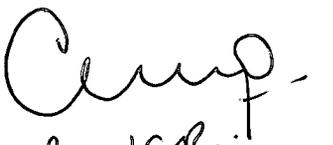

LOBASSO A
PSR 23/10/13

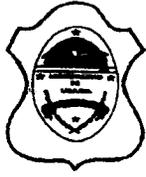

CAVARI, Andres
23. Oct. 13
P.S.P.


PSR
23/10/13


MORA-BUONICCONTI
23/10/13.
11:30 H1.


MORAN
23. 10. 13.


B. JCR.
23/10/13.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA/2013-----

LETRA C.C.V. y T.

USHUAIA, 18 de octubre de 2013

A la Gerencia

Empresa expendedora de combustible YPF

Dirección: Malvinas Argentinas (entre Jainen y Onachaga)
Ushuaia

En mi carácter de presidente de la comisión permanente Calidad de Vida y Turismo del Concejo Deliberante, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a efecto de invitarlos a analizar y acercar propuestas y sugerencias al proyecto de ordenanza que se estudia este espacio legislativo sobre *Prohibición de venta de naftas fraccionadas a menores de 18 años*, y que se adjunta a la presente.

Hago saber que es de suma importancia contar con vuestra opinión al respecto dada la directa relación que su empresa tiene con la normativa en tratamiento, y cuyo cumplimiento deberán garantizar los propietarios del rubro comercial al que pertenece, en caso de ser sancionada.

Será propicia la oportunidad para avanzar sobre el estudio de un proyecto de ordenanza que también está siendo analizado en el ámbito del Concejo Deliberante sobre *Prohibición de expendio de combustibles a conductores de motocicletas que no hagan uso del casco reglamentario*.

Por lo expuesto reitero la invitación a la reunión prevista para el jueves 24 de octubre a la hora 13, en Don Bosco 437 de nuestra ciudad.

Esperando contar con su aporte,
saludo atentamente.


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/c. Sec. Gm.


Recibido
Ayala
Bocchicchio


Concejal Silvio Bocchicchio
Presidente
Comisión Calidad de Vida y Turismo



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA/2013-----
LETRA C.C.V. y T.

USHUAIA, 18 de octubre de 2013

**A la Gerencia
Empresa expendedora de combustible YPF
Juana Fadul y Maipú
Ushuaia**

En mi carácter de presidente de la comisión permanente Calidad de Vida y Turismo del Concejo Deliberante, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a efecto de invitarlos a analizar y acercar propuestas y sugerencias al proyecto de ordenanza que se estudia este espacio legislativo sobre *Prohibición de venta de naftas fraccionadas a menores de 18 años*, y que se adjunta a la presente.

Hago saber que es de suma importancia contar con vuestra opinión al respecto dada la directa relación que su empresa tiene con la normativa en tratamiento, y cuyo cumplimiento deberán garantizar los propietarios del rubro comercial al que pertenece, en caso de ser sancionada.

Será propicia la oportunidad para avanzar sobre el estudio de un proyecto de ordenanza que también está siendo analizado en el ámbito del Concejo Deliberante sobre *Prohibición de expendio de combustibles a conductores de motocicletas que no hagan uso del casco reglamentario*.

Por lo expuesto reitero la invitación a la reunión prevista para el jueves 24 de octubre a la hora 13, en Don Bosco 437 de nuestra ciudad.

Esperando contar con su aporte,

saludo atentamente.


Lta. Noelia BURT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Alc. Sec. Com.


Muehoca
ciudad
18.10.13


Concejal Silvio Bocchicchio
Presidente
Comisión Calidad de Vida y Turismo



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA/2013-----

LETRA C.C.V. y T.

USHUAIA, 18 de octubre de 2013

**A la Gerencia
Empresa expendedora de combustible YPF
Perito Moreno y Eva Perón
Ushuaia**

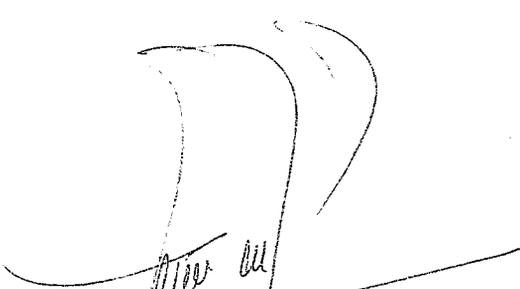
En mi carácter de presidente de la comisión permanente Calidad de Vida y Turismo del Concejo Deliberante, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a efecto de invitarlos a analizar y acercar propuestas y sugerencias al proyecto de ordenanza que se estudia este espacio legislativo sobre *Prohibición de venta de naftas fraccionadas a menores de 18 años*, y que se adjunta a la presente.

Hago saber que es de suma importancia contar con vuestra opinión al respecto dada la directa relación que su empresa tiene con la normativa en tratamiento, y cuyo cumplimiento deberán garantizar los propietarios del rubro comercial al que pertenece, en caso de ser sancionada.

Será propicia la oportunidad para avanzar sobre el estudio de un proyecto de ordenanza que también está siendo analizado en el ámbito del Concejo Deliberante sobre *Prohibición de expendio de combustibles a conductores de motocicletas que no hagan uso del casco reglamentario*.

Por lo expuesto reitero la invitación a la reunión prevista para el jueves 24 de octubre a la hora 13, en Don Bosco 437 de nuestra ciudad.

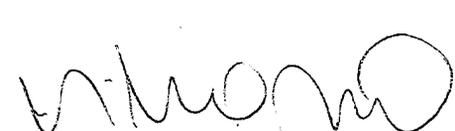
Esperando contar con su aporte, saludo atentamente.


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

H.C. SEC. Com.


POR USHUAIA SERVICIOS S.R.L.
MARCOVECCHIO YANINA
D.N.I.: 29.764.820

18-10-2013


Concejal Silvio Bocchicchio
Presidente
Comisión Calidad de Vida y Turismo



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA/2013-----

LETRA C.C.V. y T.

USHUAIA, 18 de octubre de 2013

**A la Gerencia
Empresa expendedora de combustible YPF
Perito Moreno N°4788
Ushuaia**

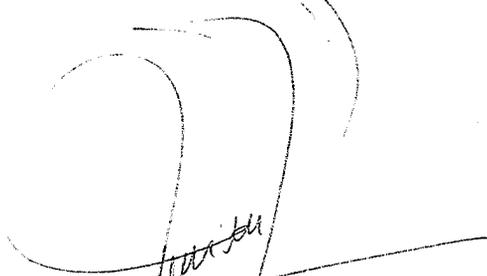
En mi carácter de presidente de la comisión permanente Calidad de Vida y Turismo del Concejo Deliberante, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a efecto de invitarlos a analizar y acercar propuestas y sugerencias al proyecto de ordenanza que se estudia este espacio legislativo sobre *Prohibición de venta de naftas fraccionadas a menores de 18 años*, y que se adjunta a la presente.

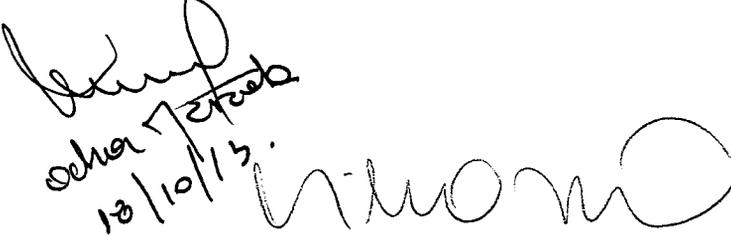
Hago saber que es de suma importancia contar con vuestra opinión al respecto dada la directa relación que su empresa tiene con la normativa en tratamiento, y cuyo cumplimiento deberán garantizar los propietarios del rubro comercial al que pertenece, en caso de ser sancionada.

Será propicia la oportunidad para avanzar sobre el estudio de un proyecto de ordenanza que también está siendo analizado en el ámbito del Concejo Deliberante sobre *Prohibición de expendio de combustibles a conductores de motocicletas que no hagan uso del casco reglamentario*.

Por lo expuesto reitero la invitación a la reunión prevista para el jueves 24 de octubre a la hora 13, en Don Bosco 437 de nuestra ciudad.

Esperando contar con su aporte, saludo atentamente.


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
#P. Sec. Com.


ocho 7 de octubre
18/10/13.
14:15 -
Concejal Silvio Bocchicchio
Presidente
Comisión Calidad de Vida y Turismo